

PA. 980. 337 (1-12)

ans 1814

SOBRE LA ALIANZA
DE ESTE PAÍS CON RUSIA,
Y LA GRATITUD
QUE LOS ESPAÑOLES DEBEN
AL EMPERADOR ALEXANDRO,
DADA A LUZ
POR D. MATIAS JORGE DE ARCAS.

MADRID

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

1814

Con licencia del Gobierno.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

1874

12

1874

MEMORIA *S^o*

SOBRE LA ALIANZA
DE ESPAÑA CON RUSIA,

Y LA GRATITUD

QUE LOS ESPAÑOLES DEBEN
AL EMPERADOR ALEXANDRO.

DADA Á LUZ

D. MATÍAS JORGE DE ARCAS.

MADRID

IMPRENTA DE D. FRANCISCO DE LA PARTE.

1814.

i. 1878 1792
Con licencia del Gobierno.

R. 88.078
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

ADVERTENCIA.

En un papel que se publicó con fecha de 22 de Marzo de este año, intitulado : Breves reflexiones acerca de las adiciones hechas por el Señor Canga al proyecto de decreto sobre rehabilitacion de empleados en la sesion de Córtes de 20 del corriente , se hizo alguna ligera indicacion acerca de quien habia sugerido el pensamiento de nuestra feliz alianza con la Rusia, y que habia habido quien procuró estorbarla , añadiéndose despues las palabras siguientes : „ Los documentos „ originales que comprueban esta asercion „ se sabe que están á buen recaudo , y „ se guardan para mejor oportunidad. ” Teniase pues concebida ya entónces la idea

*de publicar esta relacion con el objeto que
su mismo título manifiesta , sin necesidad
de mayor preámbulo.*

En un papel que se publicó con fe-
cha de 22 de Marzo de este año, intri-
lado : Breves reflexiones acerca de las ad-
ciones hechas por el Señor Canga al pro-
yecto de decreto sobre rehabilitacion de em-
pleados en la sesion de Cortes de 20 del
corriente, se hizo alguna ligera indica-
cion acerca de quien habia sugerido el pen-
samiento de nuestra feliz alianza con la
Rusia, y que habia habido quien pro-
curó estorbarla, añadiéndose despues las
palabras siguientes : « Los documentos
originales que comprueban esta asercion
ya se sabe que están de buen recado, y
se guardan para mejor oportunidad.
También pues concebida ya entonces la idea

No puedo expresar cuánto ha sido mi gozo, y el placer que ha inundado mi corazón con las noticias de estos días; y no creo que haya habido Español digno de tal nombre que no haya tomado parte en la alegría general que han difundido. Ver destruido y reducido á la impotencia de dañar el Genio maléfico que en su cólera envió el Cielo á la Europa para inquietarla, regarla de sangre y lágrimas, y conmovérla hasta los cimientos; y considerar que en consecuencia el sosiego y la paz que parecían desterrados para siempre, vuelven á consolarnos de los males y calamidades que nos han afligido, no puede ménos de excitar en nosotros los mas deliciosos sentimientos, y con ellos el de gratitud hácia todos aquellos á quienes hayamos sido deudores de tan inapreciables bienes. Después de nuestros ilustres defensores, que con una fidelidad sin exemplo, y á costa de infinitos riesgos é indecibles privaciones, nos han restituido una Patria que casi veíamos perdida, y rescatado un Rey amado, cuya cautividad tenia profundamente afligida á toda España, se ofrece inmediatamente á la imaginación ese Gobierno sistemático y firme, que vió siempre en Bonaparte un hombre desmoralizado con quien no podia tratarse, y le juró una guerra eterna: ese pródigo Gabinete de S. James, que tuvo por engañosa toda paz con el opresor del mundo, y prefirió á sus mentidas dulzuras los males y dispendios de una guerra á que no se veia término; y ese admirable caudillo en

quien brillan con la prudente circunspeccion de Fabio el valor de Anibal, la actividad de César, y la dicha de Alexandro; el inmortal Wellington, que defendiéndose, ú ofendiendo siempre ha triunfado del enemigo, y en pocos dias le arrojó desde la vista de las torres de Lisboa al otro lado de los Pirineos. Mas de nuestro justo reconocimiento hácia este héroe, y su benemérita Nacion que tan poderosa y eficazmente nos ha auxiliado, todos nuestros escritores han hecho alarde, á excepcion de unos quantos bien conocidos por sus ideas anárquicas, para los quales no convenia que fuesen tan apriesa las victorias.

De otro héroe, á quien debemos muy principalmente la venturosa paz que disfrutamos, no se ha hecho hasta ahora la mencion honrosa que corresponde á la grandeza del beneficio, sin duda porque se ha creido que solo indirectamente ha venido á nuestro auxilio. Sépase pues, y esto es lo que me propongo manifestar en este escrito, que el Emperador de Rusia, el magnánimo Alexandro, se entusiasmó por nuestra causa apénas se le informó del verdadero objeto de ella, y del incansable teson con que la sosteniamos: entónces, por consideracion á nosotros resolvió entrar en la lid, y no deponer las armas hasta dexarnos vengados: lo que ya ha cumplido hasta mas allá de lo que en sueños podiamos prometernos. Para que no se crea que esto es dicho á voluntad, referiré sencillamente, con presencia de documentos auténticos que se me han franqueado, y que exhibiré á quien desee verlos, cómo se preparó y consiguió que aquel Monarca se declarase en nuestro favor, á pesar de lo convenido con el alevoso Napoleon en el tratado de Tilsit, y en la conferencia de Erfurt.

Mas ya que se ha hablado del infausto tra-

tado de Tilsit, tengo por oportuno hacer ver preliminarmente, ántes de entrar en mi narracion, el desabrimento en que quedó el Emperador Alexandro con la Gran Bretaña de resulta de la desgraciadísima guerra de Prusia que le precedió: por quanto este conocimiento hace al caso para conciliar á lo que dixere mayor crédito. Destruído el ejército prusiano, lo que sucedió en el término de pocas semanas, la Rusia, que no habia entrado en la guerra sino como auxiliar, quedó sola en el arena lidiando con un enemigo poderoso y ensoberbecido con sus victorias: perseveró sin embargo por algunos meses confiada en que, por via de empréstito, recibiria socorros pecuniarios de que tenia necesidad; mas estos nunca llegaban, y entre tanto los dos ejércitos contendores tuvieron acciones reñidísimas, en las cuales las tropas rusas sostuvieron su reputacion. Hiciéronse despues de ellas al Emperador Alexandro proposiciones muy ventajosas de paz, y las aceptó. De resultas de este convenio los Gabinetes de S. James y S. Petersburgo se indispusieron en términos que cortaron toda relacion amistosa, y sino se hicieron la guerra, seguramente no quedaron en estado de paz. El Gobierno ruso alegó en aquel tiempo diferentes motivos de disgusto, y trató de justificar á los ojos de la Europa la resolucion en que estaba de no volver á hacer causa comun con la Inglaterra: así aunque por esta Potencia fue instado en 1809 para que concurriese con el Austria, lo que si entónces se hubiera verificado, es muy probable que habria anticipado los felices acontecimientos de estos dias, no fué posible apartarle de su sistema; ántes se negó á toda comunicacion, y declaró que jamas volveria á dar oidos á sus propuestas. En el núm.^o 347 del dia 30 de Noviembre de 1812 del periódico frances publicado en Londres, é intitulado *el Am-*

bigú, se halla el extracto de una memoria rusa de Mr. Eustaphieve, Cónsul de Rusia en Boston en los Estados Unidos de América, en que se trata con extension de esta interrupcion de relaciones entre la Rusia y la Gran Bretaña, y los motivos de ella.

Tal era pues la atitud en que se hallaban entre sí ámbos Gobiernos, quando la causa de la libertad de España con la pérdida de la batalla de Ocaña, y la ocupacion de las Andalucías por los enemigos, parecia desesperada. Fué entonces preciso dar calor á la imaginacion, á fin de excogitar y poner por obra todos los medios que pareciesen conducentes para poder continuar la lucha en situacion tan apurada. El Consejero entonces de Hacienda D. Antonio Ranz Romanillos en dos ó tres ocasiones que pasó de Cadiz á la Isla de Leon excitó mucho al Secretario del Despacho del mismo ramo Marques de las Hormazas, á que influyese con el Gobierno para que éste estableciera comunicaciones seguidas con personas de confianza residentes en las Provincias ocupadas, y mas particularmente en la Capital; extendiéndose tambien á sugerir el pensamiento de que á las Córtes extrangeras se enviasen sugetos hábiles y zelosos, que pasando á ellas baxo el pretexto de comercio, vieran de acercarse á los Gabinetes en la forma posible, y de interesarlos por una causa que era imposible dexase de parecerles justa y recomendable: y muy particularmente inclinó á que se adoptase este medio para con la Corte de Rusia con la mira de empeñar á aquel Emperador en contienda tan gloriosa, y tan digna de que emplease en ella su poder (1). Estaba ya para regresar á Cadiz

(1) Escrito este papel, he entendido que la Junta Central habia procurado ponerse en relaciones con la Corte de Rusia; y con-

uno de estos dias quando se le buscó con el objeto de que pusiese estas ideas por escrito; hízolo así rápidamente, y á pocos se le manifestó que el Consejo de Regencia, compuesto entónces de los Señores D. Francisco Xavier Castaños, D. Francisco Saavedra, D. Antonio Escaño y D. Miguel de Lardizabal, porque el Sr. Obispo de Orense todavía no se les habia reunido, las habia adoptado, y tenia resuelto cometerle la execucion, poniéndole al frente de la Comision de correspondencia secreta que iba á establecerse en diferentes puntos de la Península, y de la que se entablaria tambien en Rusia; y se le preguntó por persona á propósito para desempeñar allá encargo tan delicado y peligroso. Indicó á D. Francisco de Zea Bermudez, mozo de mucho despejo, á quien su padre, que era del comercio de Málaga, habia hecho educar en Inglaterra con el posible esmero.

En 30 de Abril de 1810 se expidieron por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la de Estado en la parte que comprehendia de comunicacion con pais extranjero, las órdenes para la creación de la Comision de correspondencia secreta en los términos que se dexa expresado; y se nombró á Zea para establecerla, y seguirla

sultado el manifiesto que aquella presentó á las Cortes generales y extraordinarias, se halla que efectivamente se dieron al intento algunos pasos; pero tambien se dice que no produxeron el efecto que se apetecia por estas palabras: "Si otros sucesos posteriores impidieron que se realizase, no es culpa nuestra, que harto hicimos con abrir un camino tan cerrado y difícil." El documento núm. 16, á que se refiere, confirma tambien el concepto de que no podia haber esperanza de ser oídos: el que escribia, en la parte de su carta, que se suprime, debia de dar idea de lo inaccesible que encontraba aquel Gabinete, porque luego añade: "ya ve V. E. que las circunstancias del dia no son oportunas para proponer la alianza &c." Es visto pues que hubo de desistirse: mas esto no debe defraudar á la Junta Central del honor y gratitud que por estos conatos se le deben.

desde Petersburgo, disponiendo como indispensable en el estado de las cosas, que el viage lo hiciese todo por tierra con pasaportes del Gobierno intruso, y de los demas Gobiernos, por cuyo territorio habia de pasar. Librósele por lo pronto para el viage y gastos que se le ofreciesen la cantidad que se estimó proporcionada, y además se le abrió sobre una casa de Londres un crédito de 500⁰ reales vellon.

Hase dexado para este lugar como el mas oportuno, tributar la honra debida al difunto D. Francisco de la Pedrueza y Carranza, oficial segundo entónces de la Secretaría de Estado, y del Despacho de Hacienda, que fué quien acaloró todas estas ideas, contribuyó en gran manera á que se adoptasen, y se cargó sobre los demas negocios de Secretaría con el trabajo de despachar quanto la Comision ofreciese que hacer, que no podia ser poco atendida la grande extension que se le dió; y lo cumplió así con el ardor y zelo que le eran connaturales: teniendo que sufrir además de las fatigas extraordinarias del encargo pesados sinsabores y disgustos, excitados por una emulacion pueril, que se hizo transcendental á la Comision misma, y frustró en gran parte sus saludables efectos, como va á exponerse. Poco tiempo despues de establecida ésta tuvo que dexar el despacho de la Secretaría de Hacienda el Señor Marques de las Hormazas por el incidente que es bien notorio de la impresion de la órden sobre admision de los extranjeros al comercio con nuestras provincias de Ultramar: siguióse luego la cesacion de la primera Regencia, y la Comision empezó á experimentar en todas sus partes una persecucion sorda, efecto de las parcialidades y bandos en que las corporaciones suelen dividirse, mayormente en tiempos de agitaciones políticas, en

que las pasiones se exáltan de un modo extraordinario.

Las resultas de esta division alcanzaron tambien á la Comision de Zea , y estuvo en muy poco que no acabasen con ella , exponiendo á éste á los mayores peligros. El Gobierno estaba enterado de que este jóven seguia su marcha á pais tan remoto, venciendo los muchos obstáculos que no podia ménos de encontrar en el estado de sujecion á la mano de hierro de Napoleon , en que se hallaba entónces toda la Europa , sin exceptuar la misma Rusia, adonde sino llegaba la sujecion física , alcanzaba por lo ménos la de influjo. Tocaba ya los términos de este Imperio , quando sin saberse por qué causa resolvió la Regencia reducirle á 100⁰⁰ reales el crédito sobre Londres , que se abrió por 500⁰⁰ ; lo que se comunicó al Comisionado principal en Cadiz D. Antonio Romanillos en 9 de Diciembre del mismo año de 1810. Representó éste con esfuerzo una y otra , y otra vez á fin de contener una determinacion que para la Patria y para Zea podia ser de funestas conseqüencias: expuso entre otras consideraciones al encargado entónces de la Secretaría de Hacienda las que siguen: “ Los fines de
 » la Comision de Zea constan á V. E., y con relacion á ellos se tomaron las medidas para fran-
 » quearle fondos proporcionados á lo que aquellos
 » pudieran exígir , segun las diferentes circunstancias en que pudiera verse ; y no variándose a-
 » aquellos fines , como no pueden variarse sin des-
 » truir la Comision , parece consiguiente que no
 » haya variacion en los recursos con que ha de
 » desempeñarse. Por otra parte Zea tomó á su cuen-
 » ta un encargo lleno de riesgos y peligros , y de
 » sumo interes si se desempeñaba bien , con cuya
 » esperanza se le confirió ; le tomó , digo sobre sí
 » en la confianza de que podia contar sobre seguro

"con los recursos que se le ofrecieron, y de que
 "llevó consigo el documento: si ahora en países
 "extraños y muy lejanos, sin otro auxilio se le ex-
 "pone á quedar frustrado en pasos que dé, y em-
 "peños que contraiga, nada ménos que sobre la fe
 "de un Gobierno poderoso y justo, sus riesgos y
 "sus peligros se aumentan de un modo que espan-
 "ta. Si teniendo por infalible su crédito gira con
 "exceso, aunque sea en corta cantidad, sobre los
 "1000 reales, un protesto de una letra puede a-
 "traerle persecuciones judiciales que comprometan
 "su misma vida: porque de la falta de cumpli-
 "miento de sus obligaciones se pasaria facilísima-
 "mente al exâmen de sus circunstancias, se levanta-
 "rían sospechas, y le conducirian á lo que me
 "estremezco de pensarlo. El Gobierno me parece
 "que no debe dar lugar á sucesos de esta natura-
 "leza, ni abandonar así á un buen patriota, que
 "se ofreció á un servicio penoso y arriesgado de
 "suyo, sin que le agregue nuevos peligros el mis-
 "mo por quien se expone á los de la empresa. El
 "Gobierno es uno siempre, como lo es la Nacion
 "para cuyo régimen se establece, y no está bien
 "que los que entran hoy muden lo que se hizo ayer,
 "y mas quando hay tanto perjuicio de tercero.
 "Quizá Zea no usará del crédito ni en poco, ni en
 "mucho; pero si usase en los términos que se ha
 "indicado, de seguro era hombre perdido; y no
 "alcanzo como á esto pueda darse lugar. Yo creo
 "que Zea no abusará; y lo mismo creerian los que
 "le eligieron: pues si no abusa y se vale del cré-
 "dito, será en bien de la Comision: si no se va-
 "le de él, nada se habrá perdido en haberse fa-
 "cilitado. La contingencia del abuso es muy re-
 "mota, y parece que por ella no debe aventu-
 "rarse tanto como he manifestado se aventura en
 "reducir el crédito en los términos que se ha he-

cho." Inculcáronse estas y otras muchas reflexiones con diferentes motivos; pero nada se adelantó.

Escribió ya Zea desde S. Petersburgo en 29 de Diciembre del mismo año de 1810 diciendo lo siguiente: "He vencido al fin todas las dificultades de mi viage, y he llegado á esta Capital el mismo dia de Pasqua de Navidad. Espero que mi venida no sea infructuosa: tengo fundados motivos para creerlo. De acuerdo con Don Antonio Colombi que es buen Español (1), estoy trabajando con la posible actividad para atraer á nuestro partido este Gabinete, y estoy muy léjos de perder tan lisonjeras esperanzas. Muy pronto quizá podremos decir á V. S. para gobierno de S. M. algo de muy favorable sobre este particular. Pero es necesario mucho mucho sigilo, y que nadie, ni aun de los Ingleses nuestros aliados, entiendan de estas negociaciones. No digo mas por ahora, mi próxima dirá algo mas. Entretanto confianza en Dios, que protege nuestra santa causa, y constancia en nuestra empresa, pues creo no está muy léjos la época de una desavenencia de esta Corte con la de Francia, que es á lo que tratamos por todos los medios de contribuir."

Al pasar el Comisionado principal esta carta á la Regencia la acompañó con el oficio que tambien se copia: "Hoy he recibido las dos cartas de que son copia las adjuntas de D. Francisco de Zea Bermudez, escritas la una en el Puerto de Riga

(1) Este D. Antonio Colombi que habia sido Cónsul general de España en Rusia, fué de quien se valió la Junta Central; pero ya habia cesado en toda diligencia; y tambien sucedió que en medio de las conferencias de Zea falleció este venerable anciano; haciendo tanto aprecio y confianza de aquel jóven, que en su testamento dexó mandado que él fuese quien quedase encargado de todos los negocios de su casa, que era de un vastísimo comercio, durante la menor edad de la única hija que dexaba.

„el 21 de Diciembre último, y la otra en la Cor-
 „te de Rusia el 29 del mismo. Importantes son las
 „noticias que contienen, si es que damos algun
 „precio á que se obligue al Tirano del mundo á
 „dividir su atencion y sus fuerzas en regiones re-
 „motas, y á aligerar el peso de la opresion con
 „que nos abruma. Tambien tengo por servicio muy
 „recomendable el que ha hecho Zea, penetrando
 „por entre tantos riesgos hasta el último término
 „de la Europa á suscitar, en quanto le es posible,
 „una nueva guerra al que tan cruda nos la está ha-
 „ciendo: yo así lo considero, no porque este jó-
 „ven sea mi pariente ni mi paniaguado, pues nada
 „tiene conmigo, ni yo le he dado tal mision, si-
 „no por el objeto de ésta, y el modo con que la
 „desempeña. Me parecia á mí que nos faltaba mu-
 „cho para hacer á Napoleon la guerra que podia-
 „mos y debiamos, poniéndonos en relaciones con
 „los demas pueblos, hablándoles de nuestras co-
 „sas, é interesándoles en ellas: punto en el que pu-
 „diendo hacerse tanto, no se ha hecho mas que es-
 „to poquito; pero el Gobierno estará mas en esta-
 „do de juzgar que yo; y no es mi ánimo prestar-
 „le mis mezquinas ideas, sino solo trasladarle esos
 „renglones por mano de V. E., cuya vida &c. Ca-
 „diz 4 de Marzo de 1811.” Y en el mismo dia se
 le dirigió la órden que asimismo se inserta: “El
 „Consejo de Regencia quiere que D. Francisco de
 „Zea Bermudez se retire de su comision. Comuni-
 „co á V. S. esta disposicion de órden de S. A. pa-
 „ra que la avise á Zea inmediatamente. Dios guar-
 „de &c. Cadiz 4 de Marzo de 1811.” Parece que
 no puede haber dos cosas entre sí mas opuestas que
 lo es esta órden con las cartas de Zea y el oficio;
 pero lo cierto es que existen, y que cotejadas for-
 man el mas extraño contraste. Hubo motivos para
 hacerlo presente al Gobierno, y en una contesta-

cion que se dió á éste en 13 del mismo Marzo sobre varios puntos de la Comision, se tocó este de la correspondencia de Zea, recordando el contenido de la carta escrita en S. Petersburgo, y llamando muy particularmente la atencion sobre él, para que no se malograra la esperanza que se entreveía de suscitar á nuestro enemigo una guerra que nos desembarazase de las fuerzas que nos oprimian: pues la contestacion fué ratificar lo mandado. "Enterado el Consejo de Regencia, se dixo con fecha de 27 del propio mes, de quanto V. S. expone en su papel del dia 13, con motivo de las dos últimas cartas de D. Francisco de Zea Bermudez, se ha servido acordar diga á V. S. que lleve á efecto lo resuelto en 5 (1) del corriente por S. A., á lo que nada hay que añadir. Y de su orden lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Cañiz 27 de Marzo de 1810."

Obedeció entónces el Comisionado; porque ¿qué arbitrio le quedaba? mas bien dexa conocerse que sería con sumo disgusto: el que no podría ménos de acrecentarse quando en 9 de Mayo recibió otra carta de Zea, dando mas positivas esperanzas de que el Emperador de Rusia se declarase por nosotros; mas conviene copiarla por las expresiones con que anuncia las disposiciones de aquel Gabinete que ya se encaminaban al cumplimiento de nuestros deseos, y tambien por la especie que contiene sobre la venida de Zea á dar parte al Gobierno del estado de las co-

(1) Es claro que esta referencia está equivocada, y que se puso el dia 5 por el dia 4, acaso porque en el registro de la Secretaria la orden anterior estaria registrada baxo el dia 5; ó en ella se equivocaria la fecha, poniendo la del dia precedente, como sucede bastantes veces; lo que no tiene duda es que en la segunda se ratifica lo mandado en la primera acerca de que Zea se retirase.

sas. Dixo pues así con fecha de 29 de Enero de 1811:
 " Confirmo á V. S. lo que le tengo avisado desde
 " aquí por mis anteriores. De acuerdo con D. An-
 " tonio Colombi estoy continuando las gestiones mas
 " eficaces para conseguir nuestros deseos , y esta-
 " mos muy léjos de desesperar. Ya hemos conse-
 " guido se pongan en movimiento activo estos exér-
 " citos hácia las fronteras de Polonia , y que este
 " Gobierno empiece á abrir los ojos , y desconfiar
 " de las sugeriones del Tirano. Hay en todo el mas
 " profundo secreto , y aun con lo poco que se tras-
 " luce , se ha alarmado algo el Emperador Francis-
 " co , que estrecha por sus notas á que se cierren
 " este año los puertos de Rusia á toda clase de co-
 " mercio ; pero esto seguramente no lo conseguirá,
 " y me persuado que poco á poco iremos convir-
 " tiendo al Emperador Alexandro por los medios
 " acertados en que hemos atinado. Sírvase V. S. no-
 " ticiar todo esto á S. M. para su soberana inteli-
 " gencia , y que sucesivamente avisaré quanto mas
 " vaya ocurriendo. Tambien puede V. S. asegurar á
 " S. M. que en el caso afortunado de obtener una re-
 " solucion decisivamente favorable de este Gabinete,
 " me pondré luego luego en camino para esa , á fin
 " de no exponer á la pluma tan importante nueva,
 " y no retardar su conocimiento á S. M. Dios guar-
 " de &c." Afortunadamente pocos dias despues de
 escrita esta carta , y por decontado ántes de reci-
 bir la órden incomprehensible de retirarse , em-
 prendió Zea su viage para la Península , llegando
 á Cadiz á mediados de Mayo. La providencia qui-
 so que obtuviese la decision del Emperador ántes
 de la llegada de aquel fatal mandato , y sin la pre-
 cision de librar á cuenta del crédito abierto en
 Londres sobre los 100⁰ reales á que habia sido re-
 ducido , porque en qualquiera de los dos casos hu-
 biera peligrado esta importantísima negociacion;

y la persona misma del negociador hubiera estado muy expuesta.

Vino Zea á Cádiz con las propuestas mas li-
sonjeras de parte del magnánimo Alexandro: na-
da de interesal habia en ellas: nada que no fue-
ra grande y digno de su generoso corazon: ofre-
cia hacer la guerra al Tirano universal con to-
das las fuerzas de su Imperio, para la que habiendo
de prepararse con proporcion á la empresa, se ne-
cesitaba de tiempo y de gran secreto: nada estipu-
laba de nosotros en su favor, pues si proponia un
empréstito era en el caso de que nuestros fondos lo
sufriesen, y no de otra manera, por lo que no pudo
tener efecto: únicamente exígia como condicion pre-
cisa, que no desamparásemos la lid; baxo la qual
seguridad, y á nuestra sollicitacion se pondria en re-
laciones con la Gran Bretaña, y tomaria todas las
medidas oportunas para que los esfuerzos que aho-
ra hiciese no se malograran como tantos otros que
solo habian servido para aumentar el poder y al-
tanería del enemigo: añadiendo que en prenda del
empeño que contraia, en aquel momento expedia
las órdenes para que baxo las condiciones que pu-
dieran obtenerse se hiciera la paz con la Puerta
Otomana. ; Por estas ofertas tan propias para ins-
pirar consuelo é infundir aliento, se conoce hasta
que punto se habia prendado Alexandro de la con-
ducta leal y pundonorosa de los Españoles!

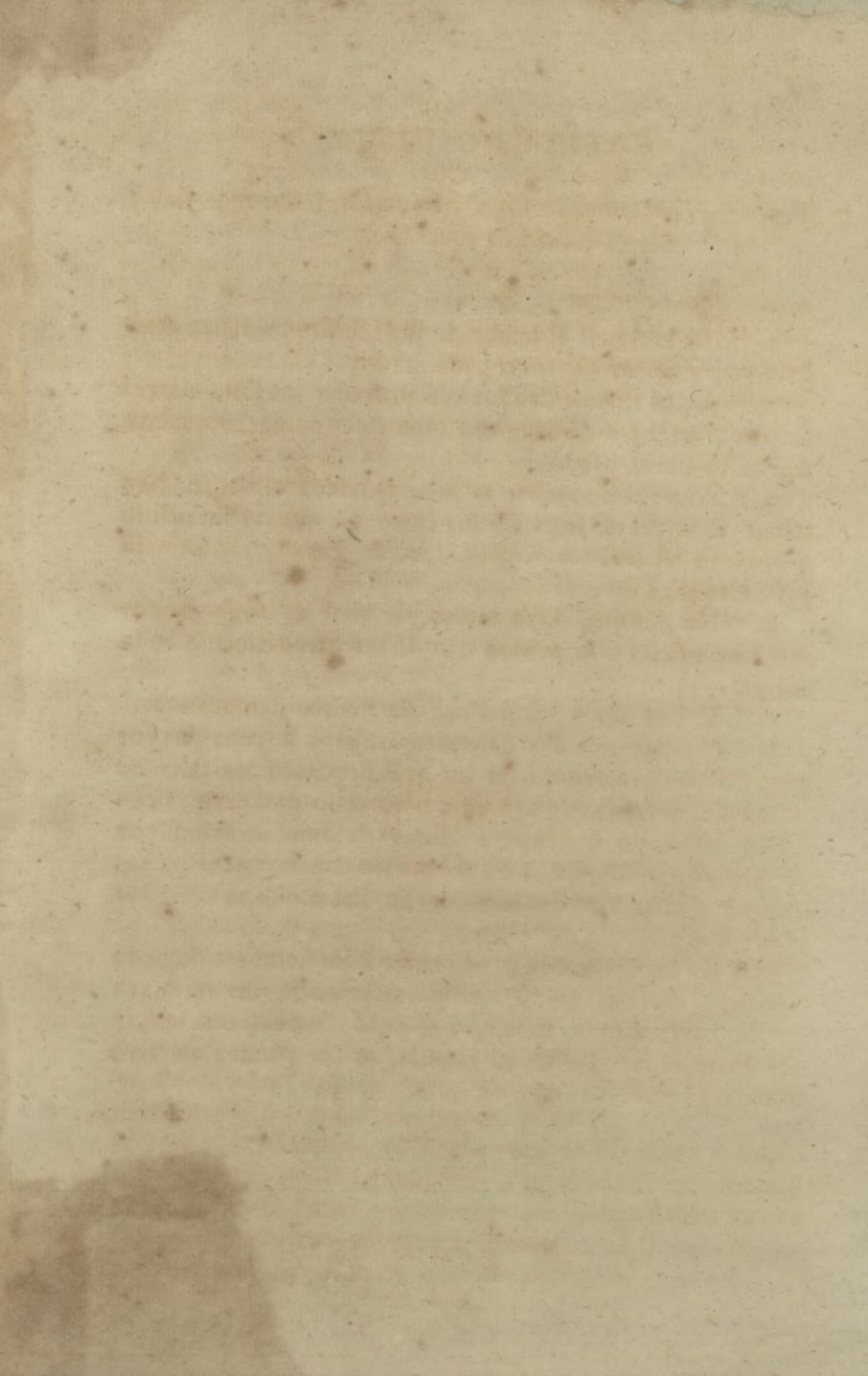
La Regencia al oirlas tuvo que desistir del mal
sistema que habia seguido en este importantísimo
asunto, y hubo de desagruar y acariciar al mismo
á quien ántes habia tratado con tan poca considera-
cion. Solo baxo este aspecto puede aparecer cierto lo
que el Diputado D. Francisco Ciscar manifestó á las
Córtes generales y extraordinarias en la exposi-
cion que hizo en la sesion pública de 12 de Setiem-
bre de 1813 diciendo: "Que el primer Consejo de

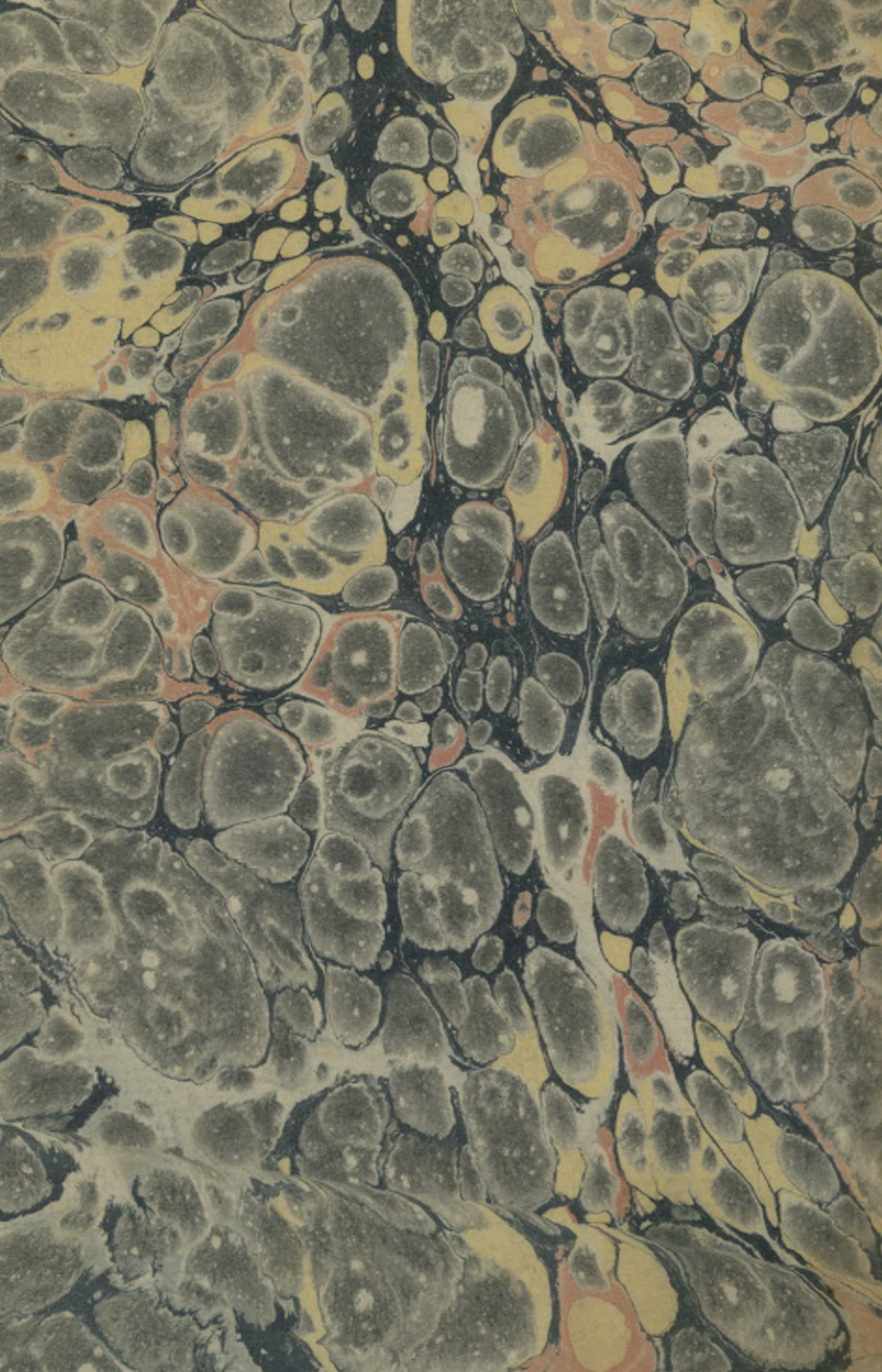
»Regencia nombrado por las mismas Córtes, y del
 »qual se cuentan dos individuos en la actual Re-
 »gencia del Reyno, negoció directamente, sin in-
 »tervencion de otra Potencia alguna, nuestra alian-
 »za y paz con Rusia, que en pocos meses dió fin
 »de 400000 infantes y 500000 caballos de Napoleon Bo-
 »naparte:” pues que por lo hasta aquí expuesto
 no puede dudarse que al primer Consejo de Re-
 gencia nombrado por la Junta Central, es al que
 se debe esta alianza, cuya negociacion despues
 corrió grandes riesgos. Despachóse pues á Zea co-
 mo el objeto de su venida lo pedia, y se le au-
 torizó para arreglarlo con el Gabinete Ruso á en-
 tera satisfaccion de S. M. I. El éxito de los pasos
 dados en esta negociacion ha excedido á quanto po-
 dia imaginarse, y á quanto puede encarecerse. Pen-
 sóse despues en ajustar un tratado formal de alian-
 za con aquella Potencia, y D. Francisco de Zea
 convino y firmó el de Veliky Louky el dia 20 de
 Julio de 1812, que con tanto agrado ratificaron
 las Córtes generales y extraordinarias en 2 de Se-
 tiembre del mismo año. El Gobierno recompensó
 á Zea sus importantes servicios con algunas gra-
 cias, y el nombramiento de Cónsul General de Ru-
 sia; pero no llenó los deseos del Emperador, que
 por dos veces insinuó queria se le diese el ministerio
 de nuestra Corte cerca de su persona; y en esto
 hay de singular que se quiso tener la delicadeza de
 preguntar á S. M. I. quien le sería agradable, y
 despues se faltó á ella, nombrando Ministro sin a-
 guardar á que llegase su respuesta.

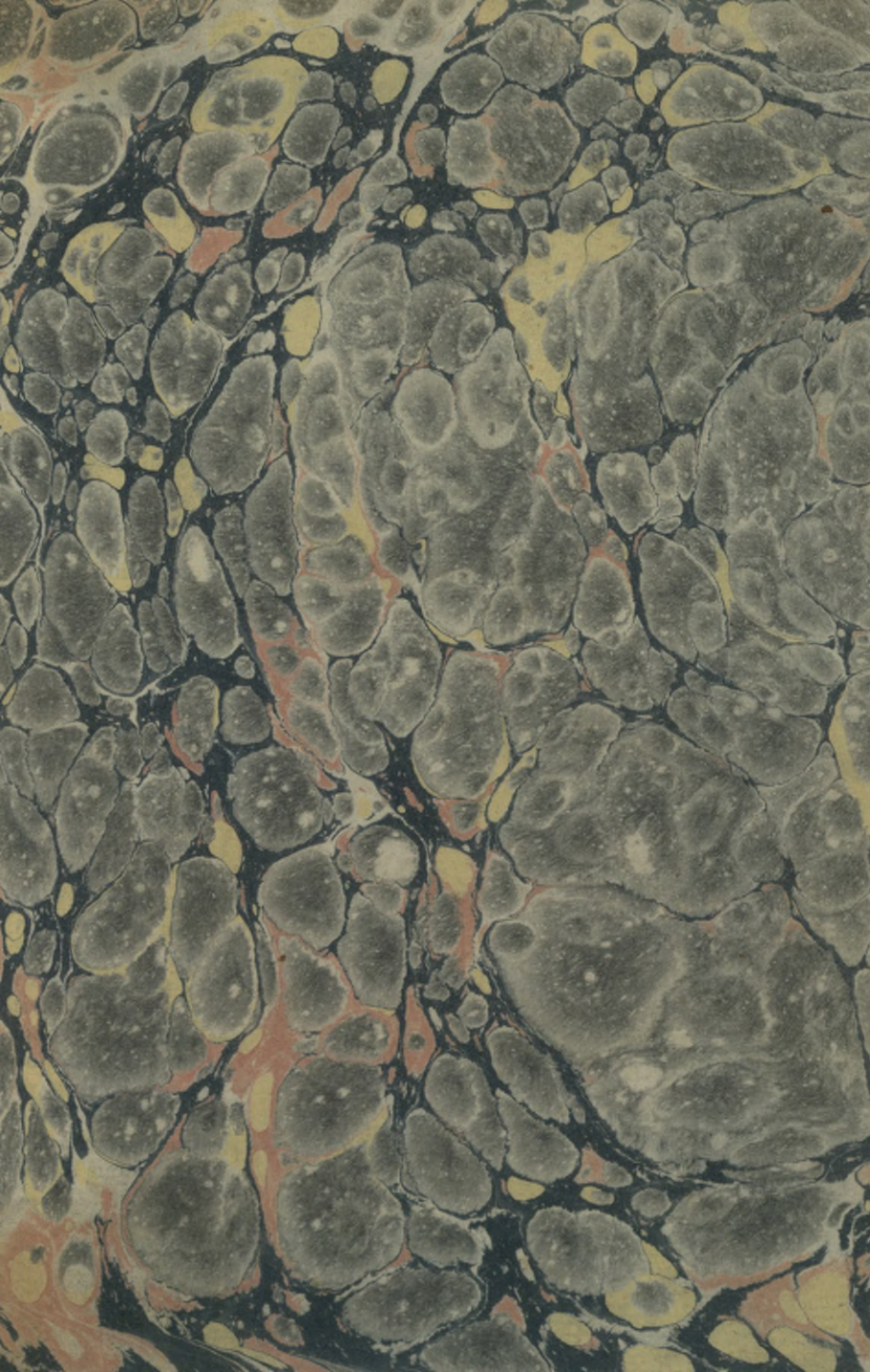
Mas el objeto de este papel no tanto es el re-
 conocimiento á que se haya hecho acreedor Zea,
 como el que se debe al inmortal Alexandro por
 el interes que tomó en nuestra suerte; por los
 esfuerzos extraordinarios con que le ha prote-
 gido, dignos de su grandeza y la de su Impe-

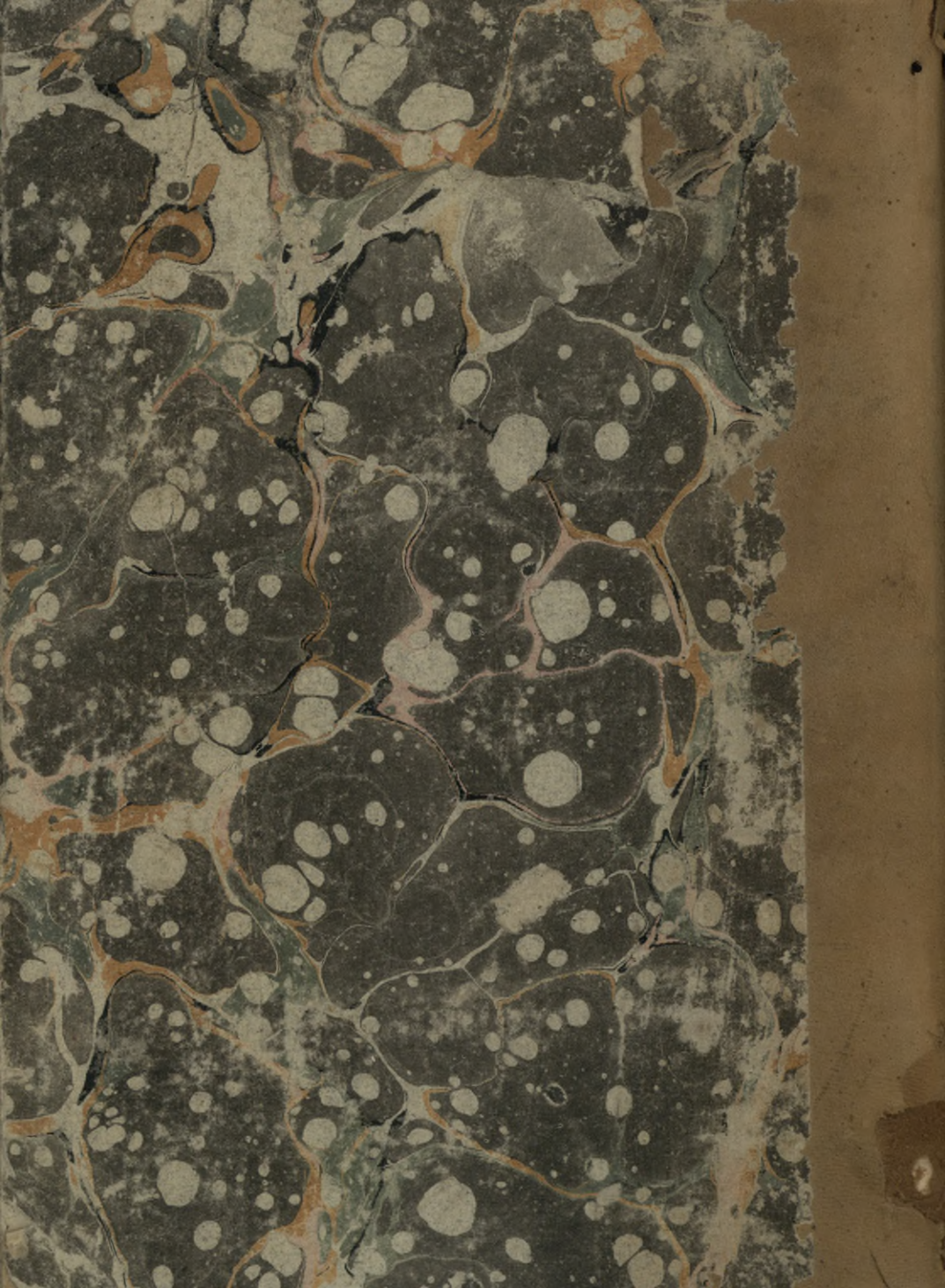
rio; y por el estado de felicidad y gloria á que con ellos nos ha conducido. Tan incomensurable beneficio no puede nunca ponderarse convenientemente; mas sí puede decirse, y es justo se diga, que nuestra gratitud debe ser tan inmensa como él; y lo será sin duda. No podremos hacer todo lo que quisieramos para demostrarla; pero no por esto hemos de dexar de dar alguna prueba de este noble sentimiento, no sea que se nos tenga por incapaces de agradecer. Sería por tanto de desear que se erigiese un monumento y acuñase una medalla en honor de Alexandro el magnánimo, libertador de la Europa, para que la memoria del bien que nos ha hecho, y la de nuestro reconocimiento se transmitiesen á las generaciones mas remotas. En ellas deberá hablarse con entusiasmo y enterneamiento de un héroe, con el que no se ve ninguno comparable en la antigüedad, como no lo sean los fingidos Hércules, y no es fácil le haya en las edades venideras.

Madrid 5 de Mayo de 1814.









1811

26

1811